# INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 06/2011

## LOCACION DE INMUEBLE MAG N° 06/2011
## "ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA CENTRAL DEL MAG – PISO 10 - PLURIANUAL"
## ID N° 220-588

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Locación de Inmueble MAG N° 06/2011 "Alquiler de Local para la Oficina Central del MAG – Piso 10 - Plurianual"----------

En primer término se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 06/2011, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

| **Documentos substanciales requeridos** | **SACHA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA** |
|---|---|
| Formulario de Carta Oferta – Anexo II | PRESENTA Y CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | PRESENTA Y CUMPLE |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | PRESENTA Y CUMPLE |

Analizada la oferta de la firma **SACHA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA,** resulta que la misma es una **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

| Criterios | SACHA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA |
|---|---|
| Evaluación técnica de las ofertas | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Capacidad Económica | Cumple |
| Experiencia y Capacidad Técnica | Cumple |

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **SACHA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA por un monto de Gs. 36.223.440** (Guaraníes Treinta y seis millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido.----------

Considerando que es un proceso plurianual el monto asignado para el presente ejercicio fiscal es de Gs. 26.923.920 (Guaranies Veintiséis millones novecientos veintitrés mil novecientos veinte) IVA incluido, y el monto para el ejercicio fiscal del año 2.012 es de Gs. 9.299.520 (Guaranies Nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos veinte) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 06/2011, Anexo I "Planilla de Comparación de Oferta", y el Anexo II "Planilla de Adjudicación".----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

**Notario JULIO IBARRA**
**Jefe del Dpto. de Compras Menores**

**Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**
**Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas**

**Abog. JUAN LEGUIZAMON**
**Jefe del Dpto. de Asesoria Legal**

**Econ. ESDRAS GALLAGHER**
**Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento**